



## Ayuntamiento de Villarta de San Juan

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/11	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	16 de octubre de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 20:04 hasta las 20:29 horas
<b>Lugar</b>	Dependencias municipales
<b>Presidida por</b>	Irene Ruiz Camacho
<b>Secretaria</b>	María del Carmen del Castillo Martínez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
	Ana Loro Rodríguez	SÍ
	Felicia Bascuñana Úbeda	SÍ
	Fernando Negrillo Roncero	SÍ
	Irene Ruiz Camacho	SÍ
	Jesús Ángel Muñoz Rico	SÍ
	Jorge Ochovo Soriano	SÍ
	Lorena García Blanco	SÍ
	Lucas Garcés Rincón	SÍ
	Manuel Alfonso Roncero Garrido	SÍ
	Minerva Úbeda Fernández de la Puebla	SÍ



## Ayuntamiento de Villarta de San Juan

Ángel Verbo Mora	Sí
------------------	----

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Sometida a aprobación el acta de la sesión de fecha 26 de septiembre de 2019, la misma quedó aprobada por unanimidad de los once miembros que integraban el Pleno.

#### Sorteo de los miembros de las mesas electorales. Elecciones Generales 10/11/2019.

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Ante la inminente celebración de Elecciones Generales el próximo 10 de noviembre de 2019, cuya convocatoria tuvo lugar por Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, por parte del Ayuntamiento Pleno, una vez realizado el sorteo de los miembros de mesas electorales, se aprobó por unanimidad de los once miembros del Pleno la selección de las siguientes personas:

MUNICIPIO: VILLARTA DE SAN JUAN  
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: GRUPO ESCOLAR

PRESIDENTE -  
Nombre: MARIA DEL MAR GIL ORTEGA ISLA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -  
Nombre: ALEJANDRO MARCO SANCHEZ MENCHERO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -  
Nombre: JUAN SANCHEZ CARNERERO GIL ORTEGA

## Ayuntamiento de Villarta de San Juan



## Ayuntamiento de Villarta de San Juan

---

VOCAL PRIMERO -

Nombre: ANA MARIA BASCUÑANA BURGUILLOS

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: SEBASTIAN ROSA DE LA ROSA DE LA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: LUIS VICENTE TORRES GOMEZ LOBO

VOCAL SEGUNDO -

Nombre: JUAN ALVARO OCHOVO CABALLERO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: FRANCISCO JAVIER ISLA GARCIA FILOSO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: MARIA JOSEFA MAYORGA LOPEZ

\*\*\*\*\*

MUNICIPIO: VILLARTA DE SAN JUAN

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: GRUPO ESCOLAR

DIRECCION: CALLE CHICA NUM: 19

PRESIDENTE -

Nombre: SERGIO ASENJO CAMACHO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: JOSE FRANCISCO ALCAZAR NEGRILLO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: BEATRIZ CABALLERO MUÑOZ

VOCAL PRIMERO -

Nombre: FRANCISCO JAVIER FLORES ALCAZAR

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: SANDRA CARAVANTES LOPEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: RAUL CLEMENTE MENASALVAS

VOCAL SEGUNDO -

Nombre: AINHOA ARANDA GARCIA

---

## Ayuntamiento de Villarta de San Juan



## Ayuntamiento de Villarta de San Juan

---

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: MARIA DEL CARMEN CABALLERO TABASCO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: MANUEL FLORES ALCAZAR

\*\*\*\*\*

MUNICIPIO: VILLARTA DE SAN JUAN

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: GRUPO ESCOLAR

DIRECCION: CALLE CHICA NUM: 19

PRESIDENTE -

Nombre: BEATRIZ MATEOS OCHOVO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: JESUS MORENO CECA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: MARIA LUZ MORUECO CUERDA

VOCAL PRIMERO -

Nombre: ALFONSO MARTINEZ MENCHERO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: PURIFICACION HERAS COLON

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: MARIA VICTORIA MUÑOZ GARCIA FILOSO

VOCAL SEGUNDO -

Nombre: MARIO GOMEZ LOBO GALIANO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: ANTONIA GOMEZ CALCERRADA GARCIA MIGUEL

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: ESTHER GARCIA PAVON

\*\*\*\*\*

MUNICIPIO: VILLARTA DE SAN JUAN

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: C

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: GRUPO ESCOLAR

---

## Ayuntamiento de Villarta de San Juan

Plza. de la Paz, 1, Villarta de San Juan. 13210 (Ciudad Real). Tfno. 926640001. Fax: 926641081



## Ayuntamiento de Villarta de San Juan

DIRECCION: CALLE CHICA NUM: 19

PRESIDENTE -

Nombre: MARIA DEL CARMEN YEPES MUÑOZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: PAZ TABASCO MENA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: INES PAVON ARCHIDONA

VOCAL PRIMERO -

Nombre: SANDALIA PALMERO BRAVO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: VICTORIO MANUEL RODRIGUEZ JIMENEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: ISABEL SANCHEZ MARTINEZ

VOCAL SEGUNDO -

Nombre: MARIA PAZ SANCHEZ MIGALLON URDA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: PLACIDO OVIEDO RINCON

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: DANIEL ROMERO MOLINA

### Nombramiento de representantes de la administración en órganos colegiados.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 10, En contra: 0,  
Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Por parte de la Sra. Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 10 de septiembre de 2019:

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA

ATENDIDO que en la sesión plenaria celebrada el pasado día 2 de julio de 2019 se acordó el nombramiento de representantes de la corporación en órganos colegiados.

Atendida la imposibilidad por motivos laborales de D. Jorge Ochovo Soriano

## Ayuntamiento de Villarta de San Juan

Plza. de la Paz, 1, Villarta de San Juan. 13210 (Ciudad Real). Tfno. 926640001. Fax: 926641081



## Ayuntamiento de Villarta de San Juan

de representación de este Ayuntamiento en la Asociación Alto Guadiana Mancha, CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 22.2.b) de la ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el artículo 38.c) del R.O.F, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 26 de noviembre y normas concordantes y generales de aplicación.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa de Hacienda dictamina favorablemente por unanimidad de sus miembros (9 votos a favor) que por el Pleno de la Corporación se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Nombrar representantes de la Corporación, titulares y suplentes, en la ASOCIACIÓN ALTO GUADIANA MANCHA a los miembros de la Corporación que se indican:

Titular: D<sup>a</sup> Irene Ruiz Camacho.  
Suplente: D. Ángel Verbo Mora.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a los interesados y expídanse las certificaciones procedentes para debida constancia en las entidades y órganos colegiados de referencia.

Por parte de D<sup>a</sup> Lorena García Blanco se indicó que por motivos laborales D. Jorge Ochovo tenía dificultad para participar en las sesiones de la Asociación Alto Guadiana Mancha, por lo que se propone designar otros miembros.

Sometido el asunto a votación el mismo quedó aprobado por 10 votos favorables de los Grupos PSOE, PP y C,s y la abstención de D. Lucas Garcés Rincón.

### Modificación de la composición de Comisiones Informativas.

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria

A favor: 7, En contra: 0,

Abstenciones: 4,

Ausentes: 0

Por parte de la Sra. Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa de fecha 10 de octubre de 2019:

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA

Visto el acuerdo de Pleno de fecha 2 de julio de 2019 por el que se adoptó acuerdo de creación y composición de la Comisiones Informativas de este Ayuntamiento,

Visto que por parte del concejal no adscrito D. Lucas Garcés Rincón se manifestó

## Ayuntamiento de Villarta de San Juan



## Ayuntamiento de Villarta de San Juan

su voluntad de formar parte de las citadas Comisiones en el pasado Pleno de fecha 26 de septiembre de 2019,

RESULTANDO necesario determinar la nueva composición de las Comisiones Informativas Permanentes así como el sistema de ponderación de voto que resulte proporcional a la composición política del Pleno,

CONSIDERANDO lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y en los artículos 38.b), 123 a 127 y 134 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y normas concordantes y generales de aplicación.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa de Hacienda dictamina favorablemente (6 votos a favor de los concejales del PSOE, Ciudadanos y D. Lucas Garcés Rincón, y 3 abstenciones de los concejales del PP) que por el Pleno de la Corporación se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Cada una de las comisiones cuya creación se acordó mediante acuerdo de Pleno de 2 de julio estará integrada por TRES concejales (incluyéndose la Presidencia) del Grupo Socialista (PSOE), DOS Concejales del Grupo Popular (PP), UN concejal del Grupo de Ciudadanos (C,s) y UN concejal no adscrito

SEGUNDO.- En atención a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en el Pleno de la Corporación se aprueba el sistema de voto ponderado según la siguiente proporción:

FORMACIONES POLÍTICAS	NÚMERO DE MIEMBROS	PESO DEL VOTO
Grupo Socialista	3	15,15%
Grupo Popular	2	18,18%
Grupo Ciudadanos	1	9,09%
Concejal no adscrito	1	9,09%

CUARTO.- Atendiendo a la nueva composición, la adscripción concreta de los miembros de la Corporación que deban formar parte de cada una de las Comisiones en representación de cada grupo político municipal se realizará mediante escrito del portavoz del mismo dirigido a la Alcaldía y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular.

TERCERO.- La Alcaldesa es la Presidenta nata de todas las Comisiones

## Ayuntamiento de Villarta de San Juan



## Ayuntamiento de Villarta de San Juan

Informativas, si bien podrá delegar su presidencia efectiva en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección celebrada en su seno.”

Expuso la Sra. García Blanco que el presente dictamen obedecía a la necesidad de reestructurar las Comisiones Informativas por la entrada a las mismas del concejal no adscrito, D. Lucas Garcés Rincón. Se introduce el sistema de voto ponderado de modo que el peso del voto de cada grupo se corresponde con el del Pleno, así que el Grupo Socialista tendrá un 45,45%, el Grupo Popular tendrá un 36,36% , C,s un 9,09% y D. Lucas Garcés un 9,09%.

Tomó la palabra D. Fernando Negrillo Roncero para indicar que votaría a favor del acuerdo pero que no estaba de acuerdo con las formas en las que había entrado el concejal no adscrito.

Sometido el asunto a votación el mismo quedó aprobado por 7 votos a favor de los miembros de los grupos PSOE, C,s y D. Lucas Garcés Rincón y la abstención de los 4 miembros del Grupo Popular.

### Reconocimiento Extrajudicial de créditos 201903.

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Por parte de la Sra. Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa de fecha 10/10/2019:

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA

Considerando la memoria de Alcaldía de reconocimiento extrajudicial de créditos 2019/03.

Considerando el informe de Intervención en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

A la vista la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa de Hacienda dictamina favorablemente por unanimidad de sus miembros (9 votos a favor) que por el Pleno de la Corporación se adopte el siguiente

**ACUERDO**

## Ayuntamiento de Villarta de San Juan





## Ayuntamiento de Villarta de San Juan

PRIMERO. Aprobar el expediente de 201903, de reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores, que se relacionan:

-Gastos salariales y de seguridad social de la trabajadora de este Ayuntamiento Juana-Antonia Del Álamo Morcillo, correspondientes a ejercicios anteriores.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2019, los correspondientes créditos con cargo a las partidas:

Aplicación presupuestaria			Importe
231	131	01	1.409,62
231	1600 0	01	493,37

La Sra. García Blanco indicó que se trata en este punto de habilitar crédito para hacer frente al pago de salarios de ejercicios anteriores, 2017 y 2018, correspondientes a una trabajadora del Servicio de Ayuda a Domicilio que no se abonaron en su día.

Sometido el dictamen a votación el mismo fue aprobado por la unanimidad de los once miembros integrantes del Pleno de la Corporación.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### Comunicaciones de Alcaldía

Indicó la Sra. Presidenta que en los Plenos extraordinarios no se solía incluir este punto de comunicaciones de alcaldía, pero en su día nos comprometimos con los vecinos a dotar de transparencia a esta institución por lo que se incluye en el presente para dar la siguiente información:

- Se ha concedido subvención por parte de la Diputación Provincial, por importe de 50.000,00 euros que se destinará al arreglo de tejado y torre del reloj del Ayuntamiento, la cual había sufrido daños con las últimas lluvias. También se destinará al arreglo del vaso de la piscina pequeña, deficiencia que ya se había advertido por Sanidad en un informe. La Sra. Presidenta hizo entrega a D<sup>a</sup> Felicia Bascuñana Úbeda del referido informe de Sanidad, de fecha de septiembre de 2018 y registrado de entrada en este Ayuntamiento en el mes de marzo de 2019, en el que se exponían todas las deficiencias que presentaba la piscina municipal, requiriendo



## Ayuntamiento de Villarta de San Juan

---

subsanción para poder abrirse al público.

- También se va a dar solución a los problemas que presenta la red de saneamiento de agua potable en la Calle Coca, Fabiola y otras. Haremos frente a una inversión por importe de 47.385,98 euros, que financiaremos con subvención del Plan Extraordinario de Obras de la Diputación Provincial de Ciudad Real por importe de 40.471,50€ financiando el resto con fondos propios de la partida del ciclo integral del agua.

- En cuanto al ascensor de la biblioteca, indicar que finalmente se ha suscrito contrato con la empresa Eninter, después de un año y medio con este tema y sin haberse solucionado el mismo. El ascensor tendrá un coste de 15.737,59€ más IVA, existiendo una consignación presupuestaria en el ejercicio corriente de 12.000,00 euros y previendo la consignación restante en los presupuestos municipales del ejercicio 2020. Preguntó a la Sra. Bascuñana que, en relación a lo que dijo en el Pleno anterior de que en la anterior legislatura se habían incluido 5000 euros en la subvención del Plan de Apoyo a Municipios de la Diputación, hemos estado revisando la solicitud y no aparece dicha cantidad. Indicó la Sra. Bascuñana que probablemente se tratase de otro importe.

- Informó sobre el acto que se celebrará el próximo sábado relativo a la lucha contra el cáncer animando al vecindario a que participen en el mismo.

D  
O  
C  
U  
M  
E  
N  
T  
O  
  
F  
I  
R  
M  
A  
D  
O  
  
E  
L  
E  
C  
T  
R  
O  
N  
I  
C

---

**Ayuntamiento de Villarta de San Juan**

Plza. de la Paz, 1, Villarta de San Juan. 13210 (Ciudad Real). Tfno. 926640001. Fax: 926641081